

**PEOPLE CONTACT
PROGRAMA DE SEGURO
VIGENCIA 01 MARZO 2022 A LAS 00:00 HASTA 28**

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADM

Amparar los perjuicios o el detrimento patrimonial causados a PEOPLE CONTACT, sus actos de actos, omisiones y/o decisiones de gestión incorrectas, pero no dolosas, adoptadas y administradores presentes, pasados y futuros (incluido miembros de junta directiva), actuaciones que tengan por efecto el incumplimiento de disposiciones legales o resoluciones de superintendencias, entre otras, que generen una posible responsabilidad civil, disciplinaria o de repetición.

LIMITE ASEGURADO

AMPAROS

- Acciones u omisiones involuntarias
- Responsabilidad de las personas asegurados
- Reembolso a la empresa
- Costos judiciales y gastos de defensa
- Perdida por crisis
- Investigaciones preliminares
- Pérdida fiscal y/o detrimento patrimonial
- Reclamaciones en materia laboral
- Reclamos contra conyuges, los herederos o representantes por fallecimiento o por insolvencia
- Cobertura Responsabilidad de la Entidad

SUBLIMITES

Costos judiciales y gastos de defensa:

Cotizar las siguientes opciones de límites:

Opción 1. 40.000.000 por persona/proceso - 75.000.000 por evento - 300.000.000 por vigencia.

Investigaciones preliminares

Cotizar las siguientes opciones de límites:

Opción 1. 10.000.000 por persona – 50.000.000 vigencia.

NOTA: Dada la naturaleza jurídica de la empresa, es absolutamente necesario que este seguro incluya cobertura de responsabilidad fiscal, de lo contrario, la propuesta no será considerada.

SUBTOTAL AMPAROS

CONDICIONES ADICIONALES

Condiciones técnicas y económicas de los reaseguradores.

Nombramiento de ajustador en comun acuerdo con el asegurado
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestros hasta una vez el valor asegurado, con pago de
- La póliza funciona bajo el sistema de aseguramiento base de reclamacion Claims Made
Revocación o no renovacion de la póliza 60 días
Revocación de la póliza por parte del asegurado sin penalización, liquidando la devolución a prorrata
Aviso de siniestro 90 días
Conocimiento del riesgo
Manejo de siniestros.
Cobertura para gastos de defensa de la sociedad tomadora y/o subordinada. Siempre que dentro del proceso se encuentre a cargo asegurado
Abogados
Gastos de defensa en reclamaciones extrajudiciales hasta el 30% del valor asegurado de la póliza.
Gastos de defensa en procesos penales y Administrativos
Multas o sanciones administrativas hasta el 30% del valor asegurado de la póliza.
Amparo de Culpa Grave
Reclamaciones de tipo laboral entre asegurados hasta el 30% del valor asegurado de la póliza.
Definición de asegurados
Cobertura para juicios de Responsabilidad Fiscal
Fecha de retroactividad
Cláusula de no control de reclamos.
Formulario de solicitud
Divisibilidad de las exclusiones
Exclusión de dolo
Modificaciones en beneficio del asegurado con cobro de prima adicional en los casos en que aplique.
Errores, omisiones e inexactitudes
Exclusión de Responsabilidad Civil Contractual
Cauciones Judiciales hasta el 30% del valor asegurado de la póliza.
Reclamaciones resultantes de la falla en el mantenimiento o la contratación de seguros
La póliza se extiende a cubrir los directores y administradores pasados, presentes y futuros.
Se elimina la obligatoriedad de someter los conflictos que surjan del contrato de seguros a Tribunal de Arbitramento
Resolución de conflictos o controversias
Más de una reclamación surgida de un mismo Acto Incorrecto se entenderá que constituye una sola reclamación, hecha que la primera reclamación haya sido considerada inicialmente hecha. Lo anterior no implica que las reclamaciones sucesivas tengan su conteo respecto del término de prescripción desde la primera reclamación hecha, sino que por el contrario se cuentan independientes por cada reclamación que surja como consecuencia de un mismo Acto Incorrecto
Amparo a la responsabilidad de los funcionarios asegurados que se transmita por muerte, incapacidad, inhabilitación o

Se considera siniestro a partir de la notificación del auto de apertura de la investigación preliminar. Cobertura de gastos preliminares por asegurado.
Se cubren Faltas Graves y Gravísimas contempladas en el Código Único Disciplinario.
Se cubre hasta culpa grave en procesos de responsabilidad fiscal.
Período adicional de descubrimiento y/o de reclamación de 24 meses con cobro del 100% de la prima de la vigencia, a renovación o no prorroga.
Acto Incorrecto: Será entendido como cualquier acto incorrecto u omisión incorrecta, real o presunto, el realizado por un colectivo, solamente en el desempeño de sus funciones como persona asegurada y que no tenga carácter de dolo.
Los Actos Incorrectos que estén relacionados, o que sean continuos, repetidos o causalmente conectados, se entenderán como un solo acto.
Libre escogencia de abogado para la defensa
Se otorga cobertura para perjuicios causados a terceros por actos incorrectos amparados por esta póliza y cometidos por el asegurado, se considera que el tomador es igualmente asegurado
Es objeto de cobertura, cualquier investigación o proceso judicial, administrativo, disciplinario ó fiscal, iniciado, promovido o independiente de la ENTIDAD, incluido el libramiento de un auto, mandamiento judicial o citación, demanda, demanda de reconvencción o en general cualquier otro acto que vincule a una Persona Asegurada a tales actos, sean en su contra de cualquier Persona Asegurada, a la Aseguradora por cualquier Acto Incorrecto; o cualquier comunicación escrita o Acto Incorrecto dirigida a cualquier Persona Asegurada, a la ENTIDAD o a la Aseguradora, en la que se evidencie la intención de perjudicar a la Persona Asegurada por un Acto Incorrecto.
Cobertura de acción de repetición: Cubre los perjuicios por los que el asegurado resulte responsable en razón de actuar en el ejercicio de sus funciones de su cargo, respecto de las cuales se le siga o debiera seguir una acción de repetición o acción de repetición hasta por culpa grave, al tenor de la ley 678 de 2001 y concordantes, incluyendo los gastos de defensa.
Reembolso a la Entidad por indemnizaciones a los cargos directivos y demás asegurados.
En adición a los perjuicios de naturaleza estrictamente patrimonial por los que fuere responsable el asegurado, se ampara los perjuicios extrapatrimonial, sin exceder el límite de cobertura establecido en la póliza
Extensión de cobertura para gastos de defensa en actos relacionados con la Incorrecta contratación de seguros
Dentro de la definición de empleado, se incluyen los contratistas
Gastos de publicidad
Cubre reclamaciones presentadas por cualquier persona asegurada en contra de otra persona asegurada siempre y cuando no exista en complicidad.
Clausula de homologación de cargos, cambios de cargos nombrados
Inexactitud o reticencia
SUBTOTAL CONDICIONES ADICIONALES
DEDUCIBLES
Nota aclaratoria: se otorgan 100 para cada uno de los deducibles solicitados a la mejor proporción
Pérdida Fiscal y/o detrimento patrimonial
Demás eventos

SUBTOTAL DEDUCIBLES	
	PRIMA CON IVA
Valor	
SUBTOTAL	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
	TOTAL

S

FEB DE 2023 A LAS 24.00

MINISTRADORES

ccionistas, y/o a TERCEROS, como consecuencia
/o ejecutadas o inejecutadas, por los directores y
así como las fallas de control y/o decisiones o
soluciones de las comisiones de regulación,
a, penal, fiscal, administrativa, incluyendo acciones

\$	1.000.000.000	OBLIGATORIA*
		PUNTOS
		100
\$	1.000.000.000	OBLIGATORIA*
\$	1.000.000.000	OBLIGATORIA*
		OBLIGATORIA
\$	100.000.000	100
		OBLIGATORIA
		OBLIGATORIA
\$	400.000.000	80
ncia		40
\$	400.000.000	80
		PUNTOS
a		OBLIGATORIA
		OBLIGATORIA
luya cobertura para juicios de		OBLIGATORIA
		400
		PUNTOS
		OBLIGATORIA

	OBLIGATORIA
prima adicional.	2
	OBLIGATORIA
	5
	OBLIGATORIA
	1
	2
	2
entre vinculado un funcionario en un	5
	2
	2
	2
	2
	OBLIGATORIA
	2
	2
	OBLIGATORIA
MINIMA 1 FEBRERO 2020	OBLIGATORIA
	2
	2
	2
	5
	2
	2
	2
	2
	2
	OBLIGATORIA
	OBLIGATORIA
	2
a por primera vez en el momento en siguientes a la inicialmente hecha ndrán términos de prescripción	2
insolvencia.	5

de defensa incluye indagaciones	2
	5
	OBLIGATORIA
olica en caso de revocación, no	OBLIGATORIA
na persona asegurada individual o loso.	2
rán como un solo Acto Incorrecto.	2
	2
por los funcionarios asegurados, se	2
do o asumido por autoridades externas la cruzada entre demandados, mitidos, iniciados o notificados en ita en que se reclame la comisión de un tención de hacer responsable a una	2
tuaciones culposas realizadas dentro llamamiento en garantía con fines de	2
	2
aran los perjuicios de naturaleza	3
	2
	3
	2
ando dicha reclamación no se presente	3
	2
	5
	100
	PUNTOS
puesta y los demas de manera proporcional	
SIN DEDUCIBLE	200
SIN DEDUCIBLE	100

	300
	PUNTOS
	100
	100
	100
	1.000